

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1995.-

VISTO la Resolución Nº 171/95, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Haedo, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de Equipos de Informática, ofrecida por la Empresa Siemens S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 09 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.-

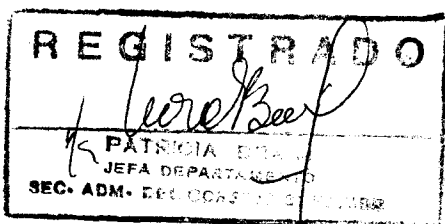
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re -

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

///...


gional Haedo en el anexo I de su Resolución Nº 171/95, por un -  
monto total de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 3.950.=).


ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la  
Facultad Regional a la Empresa Siemens S.A., adjuntando copia de  
la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio-  
nal Haedo a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 292/95



  
ING. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
ING. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO